

RESOLUCIÓN N° 111 SANTA ROSA, **13 de Abril de 2016**

VISTO:

El expediente N° 841/16, registro de Rectorado, caratulado: "Curso de Posgrado: "Resignificar las experiencias en comunidad. Las Prácticas Comunitarias en las Universidades Socialmente Comprometidas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNLPam establece en el Punto V, Bases y Objetivos "la Universidad además de su tarea específica de centro de estudios y enseñanza superior, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa, mediante la extensión universitaria".

Que la actividad de extensión ha sido y es practicada en forma permanente en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa por docentes, estudiantes y no docentes a través de diversos programas tales como Programas, Proyectos y Acciones de Extensión Universitaria, Becas de Iniciación en Extensión Universitaria y las Prácticas Comunitarias (PPC).

Que en miras de fortalecer la extensión, por Resolución N° 204/14 el Consejo Superior creó el Consejo de Extensión cuyas funciones son "la coordinación de los pasos previos a la definición de la política de gestión de la Universidad Nacional de La Pampa y la definición de agenda de temas que precise los instrumentos de gestión institucional".

Que por Resolución N° 345/14, el Consejo Superior aprobó el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria.

Que la propuesta del Curso de Posgrado "Resignificar las experiencias en comunidad. Las Prácticas Comunitarias en las Universidades Socialmente Comprometidas". Se enmarca en el Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria y cuenta con el aval de los integrantes del Consejo de Extensión.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido, el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

Corresponde Resolución **Nº 111/2016**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Posgrado “Resignificar las experiencias en comunidad. Las Prácticas Comunitarias en las Universidades Socialmente Comprometidas” a cargo de Néstor Cecchi, en el marco del Programa Institucional Permanente de Capacitación en la Extensión Universitaria, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Reconocer en concepto de honorarios al docente capacitador por un monto de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) y en concepto de gastos de traslados, alojamiento y estadía un monto de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) por contraprestación de comprobantes.

ARTÍCULO 3º: Imputar las erogaciones a Fuente 11- Programa 33 - Subprograma 04 - Proyecto 00 - Actividad 06, inciso 3.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaria Administrativa y a la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria. Cumplido Archívese.

Corresponde Resolución N° 111/2016

ANEXO

1. Denominación del Curso:

Curso de posgrado "Resignificar las experiencias en comunidad. Las Prácticas Comunitarias en las Universidades Socialmente Comprometidas".

2. Área Responsable:

Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa

3. Duración

Santa Rosa: 9, 10 y 11 de junio de 2016

4. Carga horaria: 30 horas

14 horas presenciales y 16 virtuales

5. Destinatarios del Curso:

Docentes, no docentes, graduados, funcionarios y estudiantes universitarios.

6. Cupo: 40

7. Certificaciones a otorgar:

Constancia de asistencia.

Certificado de aprobación.

En el caso de los estudiantes se otorgará certificado de grado.

8. Docente a cargo (currículum adjunto en Anexo): Lic. Néstor CECCHI

Maestro Normal Nacional. Licenciado en Terapia Ocupacional, Universidad Nacional de Mar del Plata. Ocupó el cargo de Secretario de Educación del Municipio de General Pueyrredón (1999-2002). Consultor del Programa "Aprender enseñando", Ministerio de Educación. En los últimos años su quehacer profesional estuvo vinculado a la formación de formadores en intervenciones comunitarias desarrollando actividades en Universidades de Argentina, Venezuela, Chile y México. Docente, investigador y extensionista de la UNMdP.

9. Fuente/s de financiamiento:

Se financiará con presupuesto de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

10. Objetivos del curso:

- Identificar los alcances y los matices conceptuales del Compromiso Social de las Universidades.
- Resignificar las relaciones de la universidad con la comunidad y reconocer la trascendencia de las herramientas de intervención.
- Conocer los soportes teóricos pertinentes a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en ámbitos comunitarios.
- Analizar normativas y experiencias en marcha en el marco del programa de Prácticas Comunitarias de la UNLPam.



Corresponde Resolución N° 111/2016

- Diseñar, implementar y evaluar espacios posibles de curricularización en el marco de las Prácticas Comunitarias.

11. Evaluación y requisitos de aprobación del curso:

Los participantes serán evaluados al finalizar el desarrollo del curso a través del diseño de proyectos de curricularización de prácticas socio-comunitarias, preferentemente interdisciplinarias y que integren las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, extensión y gestión.

En el mismo podrán intervenir hasta 4 (cuatro) personas.

Los criterios de evaluación incluirán:

- Aspectos formales: presentación en tiempo y forma.
- Contenidos: será integrador e incluirá temáticas desarrolladas en las clases, citando la bibliografía consultada.
- La pertinencia y aplicabilidad de las acciones que se especifiquen, fundamentándolas adecuadamente.
- Explicitación del impacto que se espera lograr en la comunidad y en los aprendizajes.

12. FUNDAMENTACIÓN:

Desde hace algunos años las universidades públicas de la región han retomado con convicción la posibilidad de repensar sus sentidos, sus misiones, sus funciones, en particular, en aquellos aspectos relacionados con la vinculación con el territorio.

América Latina aún conserva inocultables situaciones signadas por la pobreza y la inequidad social. Grandes sectores de la población, aun hoy, carecen de posibilidades de acceso a una vida digna y sus derechos básicos continúan siendo sistemáticamente vulnerados. Esto obliga a que la universidad en su conjunto, pueda y deba repensar su misión social, recuperando y profundizando los postulados enunciados en la Reforma Universitaria de 1918.

De ahí que resulta impostergable reflexionar sobre sus sentidos en el marco del **compromiso social universitario**, escuchando especialmente lo que de ella espera la sociedad en su conjunto. Esto incluye, entre otros aspectos, la formación ética de los estudiantes, la construcción social del conocimiento, los modos de vinculación con el resto de la comunidad y el aprendizaje en relación directa con los problemas reales del entorno. Implica, por lo tanto, resignificar sus prácticas tradicionales y avanzar hacia modalidades que posibiliten la incorporación efectiva como actores protagónicos en las transformaciones sociales. Se trata entonces de repensar su quehacer en término de integralidad de sus funciones sustantivas con nuevas miradas, abordajes innovadores y **“buenas prácticas”** que atraviesan las funciones de gestión, extensión, docencia e Investigación.

Los aspectos citados constituyen la preocupación más urgente para los que creemos que la transformación de la universidad y de la sociedad no sólo es algo posible y necesario, sino que constituye un compromiso inmediato e ineludible con el resto de la comunidad de la que forma parte.

En tal sentido las **prácticas socio comunitarias** se han transformado en dispositivos de curricularización de las intervenciones territoriales en algunas de las Universidades Argentinas y de la región. Ellas constituyen estrategias indispensables para consolidar el Compromiso Social de las Universidades.

Corresponde Resolución N° 111/2016

En suma, este curso, además de posibilitar algunas reflexiones acerca del compromiso social universitario, desde la perspectiva ética, social, epistemológica y pedagógica, pretende resignificar herramientas para la intervención territorial. Asimismo, posibilitará un análisis crítico del estado actual sobre algunas temáticas emergentes de la agenda universitaria, en particular las prácticas socio-comunitarias

13. CONTENIDOS MINIMOS:

- Breve referencia a la palabra de los foros nacionales e internacionales en relación al Compromiso Social de las Universidades. Repensar la autonomía Universitaria en contextos de inclusión. Universidad, Estado y Políticas Públicas.
- Consideraciones centrales en el compromiso social de las Universidades. La Universidad y el territorio. Herramientas de interacción Universidad-Comunidad. Dimensiones epistémicas, éticas, sociales y pedagógicas.
- Análisis de casos. Las prácticas Comunitarias en Argentina y la región. Enfoques, carga horaria. Interdisciplina.
- La experiencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales UNMdP. Descripción de los procesos. Tendencias y tensiones. Desafíos.

14.- Modalidades de intervención pedagógica.

- Clase expositiva.
- Trabajo en taller.
- Sesiones de discusión.
- Estudio de casos.
- Producción de Proyectos educativos de intervención socio- comunitaria.
- Tutorías virtuales.

15. BIBLIOGRAFÍA

Brunner, José Joaquín: (2002). *“Demandas Sociales y sus Implicancias para la Educación Superior”*. Trabajo preparado para el Proyecto de CINDA, en colaboración con IESALC/UNESCO, publicado en el libro que reúne los resultados finales del Proyecto. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008). Cartagena de Indias, Colombia. Organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Cecchi, N., Laconich, J. J., Pérez, D. y A. Rotstein. (2009). El compromiso social de la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI. Entre el debate y la acción. IEC - CONADU. 4

Cecchi, N., Pérez, Dora A. Sanllorenti, Pedro. (2013). Compromiso Social Universitario. De la Universidad Posible a la Universidad necesaria. IEC - CONADU.

CIN. (2010). Documento del Bicentenario. <http://www.rexuni.edu.ar>.

CIN. (2012). Acuerdo Plenario, N° 811/12 -Santa Fe, <http://www.rexuni.edu.ar>.

de Souza Santos, B. A. (2005). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México

Dias Sobrinho, José. (2008) Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. Capítulo 3. En *“Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”*. IESALC-UNESCO.

Corresponde Resolución N° 111/2016

- Didriksson, Axel. *"Más allá de la autonomía"*. Documentos Columbus sobre gestión universitaria. Publicado en la página de internet: <http://www.columbus-web.com/es/partef/archpubl/>
- Freire, P. (1973). *¿Extensión o comunicación?* Siglo XXI Editores. Buenos Aires. Argentina.
- Fronzoni, Risieri. (2005) *"La Universidad en un mundo de tensiones"*. 1ra. Edición. Paidós 1971. 1ra, Edición Eudeba.
- Goddard, J., Chatterton, P. (2002). La respuesta de las instituciones de educación superior a las necesidades territoriales, en Vilalta, J. Pallejà, E., (Eds). En *"Universidades y desarrollo territorial en la sociedad del conocimiento"*, Vol. I, Diputació Barcelona y Universitat Politècnica de Catalunya.
- Huergo, Jorge (2003). *"Lo que articula lo educativo en las prácticas socioculturales"*. En Rev. Virtual Nodos de Comunicación/Educación, N° 2, Cátedra de Comunicación y Educación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.
- IEC-CONADU. Conclusiones I Jornadas Nacionales *"Compromiso Social Universitario y políticas públicas. Debates y propuestas"*. Agosto 2011.
- IEC-CONADU. Conclusiones II Jornadas Nacionales *"Compromiso Social Universitario y Políticas Públicas. Tendencias en la agenda universitaria"*. Agosto 2012
- Litwin, Edith. (1997). *"Las configuraciones didácticas"*. Buenos Aires. Paidós.
- Martínez Martín, Miquel, Buxarrais Estrada, María Rosa y Bara, Francisco Esteban. *"La universidad como espacio de aprendizaje ético"*. Publicación OEI. N° 3. 2003.
- Mollis, Marcela. *"Las universidades en América Latina ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero"*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2003. ISBN: 950-9231-84-3.
- Morin E. (1995). *Introducción al pensamiento complejo*. Ed. Gedisa. 5
- Peralta María Inés. Ponencia IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria. Mendoza, noviembre 2010. Panel: *"La Universidad en la construcción de Políticas Públicas"*.
- Rojas Mix, M. (2006). *Siete preguntas a la educación superior*. Universidad Nacional de Rosario.
- Sturniolo, Silvina Andrea, Naidorf, Judith (2007). *Universidad, investigación y territorio: ¿Por qué hablar de una dimensión territorial en la construcción de conocimiento desde la Universidad?* Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Argentina.
- Tommasino, Humberto. Tres tesis básicas sobre la Extensión y Prácticas Integrales en la Universidad de la República en *"Integralidad: tensiones y perspectivas"*. Arocena, Rodrigo y otros. Cuadernos de Extensión. Udelar. Setiembre de 2011.
- Tovar, María Clara (2002) *"El significado de la formación integral en estudiantes de último semestre de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle"*. En <http://colombiamedica.univalle.edu.co/Vol33No4/cm33n4a2.htm>
- Tünnermann Bernheim, Carlos. (2006). *"La autonomía universitaria frente al mundo globalizado"* en: *Universidades*, Año LVI, Nueva época N° 31. México, UDUAL. Enero-Junio
- UNESCO. *"Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción"*. Informe Final. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París, 5-9 de octubre de 1998
- UNESCO. *"Declaración Conferencia Mundial de Educación Superior. Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo"*. París, Julio de 2009

Corresponde Resolución **Nº 111/2016**

Vessuri, Hebe (1996). *"Pertinencia de la educación superior latinoamericana a finales del siglo XX"*. Revista Nueva Sociedad N° 146. Noviembre-Diciembre.